Programación Anual de la Planificación 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN **3**

1. CONTEXTO GUBERNAMENTAL **6**

2. ELEMENTOS ORIENTADORES **9**

2.1 Objetivos estratégicos 10
2.2 Ejes institucionales 11

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL **18**

3.1. Recaudación 18
3.2 Composición tributaria 21
3.3. Estructura Organizacional 23
3.4. Indicadores de gestión estratégica institucional 28
3.5. Avance de la Programación Anual de la Planificación 2024 30

4. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN 2025 ..... **33**

Nivel Táctico – N2 33
4.1 Subdirección General de Cumplimiento Tributario 33
4.1.1. Objetivo *33*
4.1.2. Estrategias *33*
4.2 Subdirección General de Desarrollo Organizacional 34
4.2.1. Objetivo *34*
4.2.2. Estrategias *34*
4.3. Dirección Nacional Jurídica 35
4.3.1. Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos *35*
4.3.2. Departamentos de la Dirección Nacional *35*
4.3.6.1. Departamento Nacional de Normativa y Consultas 35
4.3.6.1.1. Objetivo del Departamento 35
4.3.6.2. Departamento Nacional Procesal Jurídico Tributario 35
4.3.6.2.1. Objetivo del Departamento 35
4.3.6.3. Departamento Nacional Procesal Jurídico Administrativo 36
4.3.6.3.1 Objetivo del Departamento 36
4.3.6.4 Departamento Nacional Gestión Transacción Tributaria. 36
4.3.6.4.1 Objetivo del Departamento 36
4.4. Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica 37
4.4.1. Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos *37*
4.4.5 Departamentos de la Dirección Nacional *37*
4.4.5.1 Departamento Nacional de Planificación Institucional 37
4.4.5.1.1 Objetivo del Departamento 37
4.4.5.2 Departamento Nacional de Planes, Programas y Proyectos 37
4.4.5.2.1 Objetivo del Departamento 37
4.4.5.3 Departamento Nacional de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional 38
4.4.5.3.1 Objetivo del Departamento 38
4.5 Dirección Nacional Administrativa Financiera 39
4.5.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos *39*
4.5.2 Departamentos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera *39*
4.5.2.1 Departamento Nacional Administrativo 39
4.5.2.1.1 Objetivo del Departamento 39
4.1.6.2 Departamento Nacional Financiero 39
4.1.6.2.1 Objetivo del Departamento 39
4.1.6.3 Secretaría General 39
4.1.6.3.1 Objetivo del Departamento 39

4.6 DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO 40
4.6.1 Objetivos de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos 40
4.6.2 Departamentos de la Dirección Nacional 40
4.6.2.1 Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo del Talento Humano 40
4.6.2.1.1 Objetivo del Departamento 40
4.6.2.2 Departamento Nacional de Gestión del Talento Humano 40
4.6.2.2.1 Objetivo del Departamento 40
4.6.2.3 Departamento Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional 41
4.6.2.3.1 Objetivo del Departamento 41
4.7 DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA 42
4.7.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos 42
4.7.2 Departamentos de la Dirección Nacional de Tecnología 42
4.7.2.1 Departamento de Planificación TI y Gestión de Información – Datos 42
4.7.2.1.1 Objetivo del Departamento 42
4.7.2.2 Departamento de Desarrollo 42
4.7.2.2.1 Objetivo del Departamento 42
4.7.2.3 Departamento de Infraestructura y Operaciones 43
4.7.2.3.1 Objetivo del Departamento 43
4.7.2.4 Departamento de Seguridad Informática 43
4.7.2.4.1 Objetivo del Departamento 43
4.8 DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO 44
4.8.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos 44
4.8.2 Departamentos de la Dirección Nacional 44
4.8.2.1 Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano 44
4.8.2.1.1 Objetivo del Departamento 44
4.8.2.2 Departamento Nacional de Cobro 44
4.8.2.2.1 Objetivo del Departamento 44
4.8.2.3 Departamento Nacional de Recaudación y Reintegros 45
4.8.2.3.1 Objetivos del Departamento 45
4.9 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL TRIBUTARIO 46
4.9.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos 46
4.9.6 Departamentos de la Dirección Nacional de Control Tributario 46
4.9.6.1 Departamento Nacional de Auditoría Tributaria 46
4.9.6.1.1 Objetivo del Departamento 46
4.9.6.2 Departamento Nacional de Gestión Tributaria 46
4.9.6.2.1 Objetivo del Departamento 46
4.9.6.3 Departamento Nacional de Fedatarios Fiscales 47
4.9.6.3.1 Objetivo del Departamento 47
4.10 DIRECCIÓN NACIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES 48
4.10.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos 48
4.10.6 Departamentos de la Dirección Nacional de Grandes Contribuyentes. 48
4.10.6.1 Departamento Nacional de Control Tributario de Grandes Contribuyentes. 48
4.10.6.1.1 Objetivo del Departamento 48
4.10.6.2 Departamento Nacional de Asistencia, Cobro y Jurídico de Grandes Contribuyentes. 48
4.10.6.2.1 Objetivo del Departamento 49
4.11 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 49
4.11.1 Objetivo del Departamento y alineación al nivel superior 49
4.12 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS 49
4.12.1 Objetivo del departamento y alineación al nivel superior 49
4.13 DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA TRIBUTARIA 50
4.13.1 Objetivo de la Departamento y alineación al nivel superior 50
4.14 DEPARTAMENTO DE RIESGOS E INFORMACIÓN TRIBUTARIA 50
4.14.1 Objetivo de la Departamento y alineación al nivel superior 50
4.15 DIRECCIONES ZONALES 51
4.15.1 Objetivos de las Direcciones Zonales y alineación al nivel superior 51
4.16 NECESIDADES PRESUPUESTARIAS 52

PRESENTACIÓN

La Programación Anual de la Planificación - PAP, es un instrumento de planificación que permite alinear los esfuerzos y el uso de los recursos financieros institucionales, en torno a la consecución de uno o varios objetivos de nivel superior. La Programación Anual de la Planificación está compuesta por objetivos, estrategias, indicadores, riesgos, proyectos, acciones operativas (insumos para la elaboración de la proforma presupuestaria); a través de los cuales, se busca mantener el monitoreo del avance de la planificación, incluidos los procesos de contratación.

La programación es un proceso subsecuente a la planificación y procura concretar las operaciones, definiendo qué, quién y cuándo se van a ejecutar las acciones. Por tanto, se convierte en la materialización de la planificación.

El cumplimiento de estos elementos, en su conjunto, contribuyen a la consecución de la Planificación Estratégica Institucional.

La Programación Anual de la Planificación 2025 del Servicio de Rentas Internas (SRI), considera para su definición:

- Contexto Gubernamental.
- Elementos Orientadores y Estratégicos.
- Diagnóstico Institucional.
- Programación Anual de la Planificación 2025 - Nivel Táctico (Subdirecciones Generales - N2 y Direcciones Nacionales - N3) y Nivel Operativo (Departamentos Nacionales y Direcciones Zonales - N4[1]).

En el primer acápite *"Contexto Gubernamental"* se muestra la alineación del Servicio de Rentas Internas con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, su eje y política correspondiente.

[1] Niveles de gestión en concordancia con la metodología de Gobierno por Resultados.

Uno de los fines de vincular la planificación institucional a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo es evidenciar la contribución de la gestión del SRI, al cumplimiento de metas nacionales.

En el segundo punto *“Elementos Orientadores y Estratégicos”,* se detallan los elementos orientadores y estratégicos del Servicio de Rentas Internas: Misión, Visión, Valores y los Objetivos Estratégicos Institucionales. Estos elementos además de atender los compromisos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo también responden a los ejes de acción planteado por las autoridades, para encaminar los esfuerzos institucionales.

En el tercer acápite se detalla el *"Diagnóstico Institucional”,* cuya intención es mostrar los resultados alcanzados por el SRI, cimentado en una estructura organizacional que orienta sus esfuerzos institucionales a fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones tributarias, disminuir la evasión fiscal, incrementar la cultura tributaria y la ciudadanía fiscal en la sociedad ecuatoriana. Este análisis permite establecer el direccionamiento de las estrategias institucionales, principalmente hacia la disminución de las brechas tributarias.

Como último apartado se detalla la *"Programación Anual de la Planificación 2025",* que compila las definiciones de cada unidad administrativa que conforma el Servicio de Rentas Internas, en torno a sus objetivos, estrategias, indicadores, riesgos, proyectos y acciones operativas que se proponen cumplir; cuya suma de esfuerzos se encaminan al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

1 Contexto gubernamental

1. CONTEXTO GUBERNAMENTAL

La guía metodológica de planificación institucional (2012) planteada por la Secretaría Nacional de Planificación establece:

"A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional de Desarrollo, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad."

Como máxima directriz política, el Plan Nacional de Desarrollo vigente se orienta hacia un modelo de crecimiento económico inclusivo y sostenible, con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, y promover la justicia social. Este plan prioriza la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la democracia, y la participación ciudadana, garantizando una gestión pública eficiente y transparente. Además, busca recuperar el rol constitucional de la planificación participativa, asegurando que las políticas públicas se diseñen y ejecuten de manera inclusiva, con la activa participación de todos los sectores sociales en el desarrollo del Ecuador y contribuyan a una gestión pública más eficiente y representativa. Este instrumento se integra y se organiza sobre cinco ejes temáticos: social; desarrollo económico; infraestructura, energía y medio ambiente; institucional y el eje de gestión de riesgos [2].

El Servicio de Rentas Internas se alinea al Plan Nacional de Desarrollo *"Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025"* con la definición realizada en el Eje: Desarrollo Económico; objetivo 4 y de manera específica en la política

[2] Fuente: Plan Nacional de Desarrollo "*Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025*".

4.6, conforme se evidencia en la tabla 1.

En torno a la gestión financiera, el Servicio de Rentas Internas ha establecido una metodología que permite alinear el uso de los recursos financieros asignados a los objetivos institucionales, cumpliendo así con lo que establece la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP) misma que menciona: *"La presupuestación orientada a resultados requiere un vínculo a la planificación, (…). Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán en el marco metodológico de la presupuestación por resultados, sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a los objetivos definidos por la planificación (…)"*

Tabla 1: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Agendas Nacionales para la igualdad

Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025"	
Objetivo	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
Política	4.6. Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.

Agendas Nacionales
Políticas

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo "*Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025*"

2 Elementos orientadores

2. ELEMENTOS ORIENTADORES

En el presente apartado se describen los elementos orientadores del Servicio de Rentas Internas, a partir de los cuales se define estratégicamente el curso de acción de la Administración Tributaria hacia la consecución de sus objetivos y encaminados a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, y demás instrumentos de planificación nacional.

A continuación, se presentan la misión, visión y valores del Servicio de Rentas Internas:

Elementos orientadores del SRI

Gestionar la política tributaria en el marco de los principios constitucionales, consolidando la habilitación para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, y, fortaleciendo el control de los impuestos internos, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando el crecimiento económico sostenido.

Ser una Administración Tributaria reconocida, por su permanente innovación y transformación digital, fortalecida por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y, por el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal; con un enfoque de gestión de riesgos.

Integridad.
Equidad.
Transparencia.
Honestidad.
Vocación de Servicio.
Responsabilidad.
Compromiso.
Creatividad.
Confianza.
Adaptación al Cambio.

2.1 Objetivos estratégicos

El Servicio de Rentas Internas para el periodo 2024 – 2025, con base en los elementos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo "*Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025*" y como parte de su Planificación Estratégica definió los siguientes objetivos estratégicos:

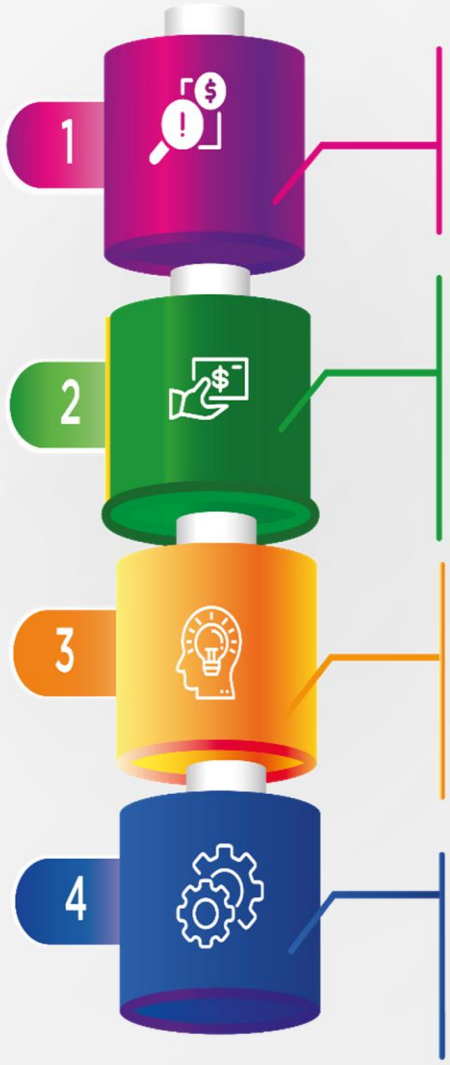

Objetivos estratégicos

Incrementar el cumplimiento voluntario de lasobligaciones tributarias en la ciudadanía.

Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación.

Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.

Fortalecer las capacidades institucionales:

- Incrementar la eficiencia institucional en el SRI.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI.

2.2 Ejes institucionales

Como insumos para el despliegue de la planificación institucional 2025, se incorporaron dos ejes de acción dispuestos por las autoridades del SRI: i) el Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario basado en riesgos; y, ii) la Mejora Continua.

Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario basado en riesgos

El desarrollo tecnológico y la globalización económica, obliga a las Administraciones Tributarias a modificar y adaptar sus estrategias siguiendo las tendencias dinámicas que se generan en las relaciones con los ciudadanos. Este escenario impone desafíos que implican un aprendizaje continuo, mayor innovación en materia tributaria y cambios legales frecuentes, y en general, la necesidad de desarrollar iniciativas que mejoren la eficacia y eficiencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

En el transcurso de los años las administraciones tributarias han ido evolucionando su actuación desde un enfoque de impuestos y funciones, pasando por un enfoque por procesos, hasta llegar a la actualidad en que las Administraciones Tributarias de los países más desarrollados han migrado desde una imagen controladora y formalista a una donde se buscan los máximos niveles posibles de cumplimiento tributario voluntario de los contribuyentes, focalizando los controles solamente en casos donde existen mayores indicios de incumplimiento, es decir operando bajo la metodología de gestión de riesgos.

Es así como la Administración Tributaria ha decidido adoptar esta metodología de trabajo basado en la

metodología de gestión de riesgos, conforme a las buenas prácticas internacionales y siguiendo las metodologías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Unión Europea, Norma ISO 31000, herramienta de Evaluación de Diagnóstico de la Administración Tributaria (TADAT por sus siglas en inglés), entre otros.

A continuación, se podrá observar el esquema del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario:

Gráfico 1: Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario

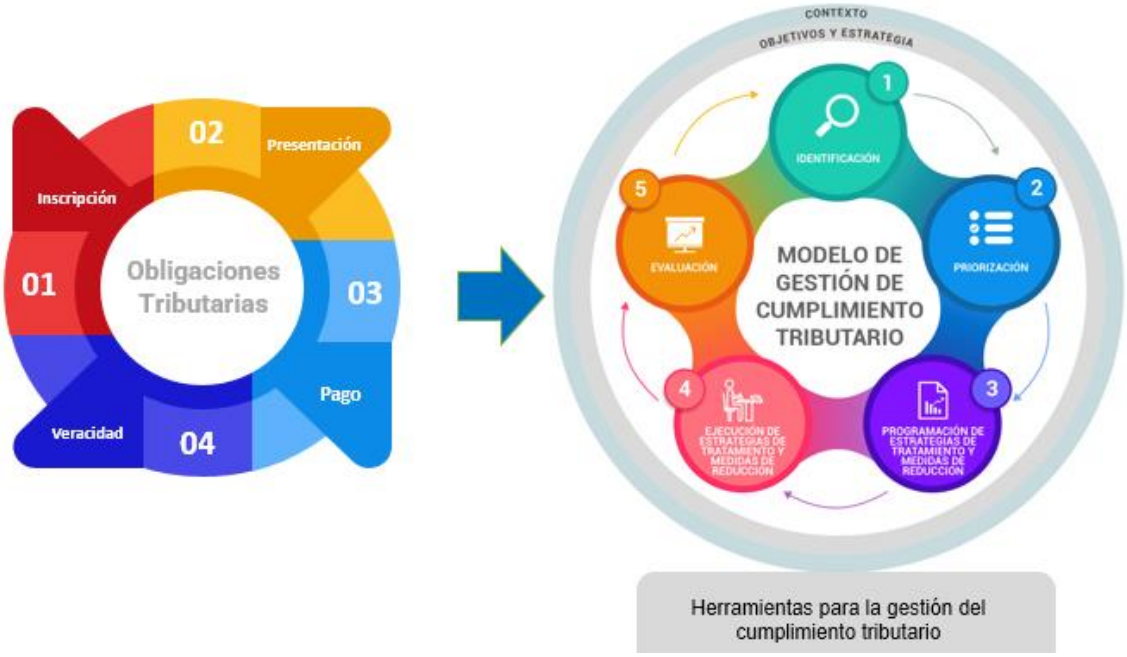

El Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario [3]evalúa las obligaciones tributarias desde la perspectiva de la gestión de riesgos tributarios; en tal sentido, establece varias etapas para su gestión:

Identificación: como consecuencia del análisis al cumplimiento tributario de los contribuyentes, así como de los hallazgos resultantes de la ejecución de los procesos institucionales, se identifican riesgos

[3] Tomado del Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2024.

tributarios. En esta etapa se definen variables que permitan identificar comportamientos de los contribuyentes (tipo de impuesto, segmento de contribuyentes, riesgo, entre otros), con la finalidad de reducir al mínimo el incumplimiento de sus obligaciones y facilitar un análisis que considere diversas casuísticas.

Priorización: producto de realizar un estudio de los riesgos detectados, una evaluación de la consecuencia de estos y finalmente un análisis de la probabilidad de que se produzca el incumplimiento, se clasifican los riesgos en función de su prioridad. La valoración de los riesgos identificados se realizará con base a su probabilidad de ocurrencia e importancia (impacto).

Programación de estrategias de tratamiento de riesgos tributarios y medidas de reducción: de acuerdo con el ranking y el nivel de riesgo preestablecido y aprobado, se debe definir su programa de tratamiento y monitoreo, desarrollando e implementando estrategias y planes de acción específicos, que mantengan el riesgo dentro de los niveles aceptados.

Ejecución de medidas de reducción y estrategias de tratamiento de riesgos tributarios: se ejecutarán las acciones de tratamiento definidas en la etapa anterior las cuales deberán ser validadas y supervisadas.

Evaluación de riesgos tributarios: se programarían tres tipos de evaluaciones: **de Resultados de la Gestión de Cumplimiento Tributario** (reducción de las brechas tributarias), de **Impacto** (concreción del cambio de comportamiento del contribuyente), de **Riesgos Tributarios** (integral).

Mejora Continua

La institución aborda este eje institucional a través de la gestión de las brechas del "*Modelo de evaluación para la mejora e innovación de procesos*" identificadas en acciones de evaluación que han comparado nuestros procesos y servicios con estándares y mejores práctica nacionales e internacionales (PROEXCE, ISO 9001 – 2015, Arquitectura Institucional, TADAT, OCDE, entre otros).

Las brechas del "*Modelo de evaluación para la mejora e innovación de procesos*" son gestionadas por los responsables de cada proceso a través de sus respectivos planes operativos.

Así también, con el objetivo de gestionar de manera coordinada el tratamiento de estas brechas, se estructuró el "*Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera Componente I. Fortalecimiento institucional del Servicio de Rentas Internas"*, este componente tiene por objetivo general reforzar la capacidad de gestión del SRI, fortaleciendo la eficacia operativa en el área de control tributario, para mejorar la contribución tributaria y reducir la evasión y elusión fiscal. Para cumplir con este fin, el Programa se plantea con los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Migración al Centro de Datos Seguros de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CDS-CNT). Soluciona el problema del Centro de Datos (CD) con la migración al CDS-CNT, lo que asegura la sostenibilidad del Programa y lo adecúa a buenas prácticas internacionales. Este subcomponente financiará: (i) trabajos de acondicionamiento del espacio arrendado por el SRI en el CDS-CNT; y (ii) migración de los Equipos de Procesamiento de Información (EPI) y gastos necesarios hasta su puesta en funcionamiento. El espacio deberá considerar criterios de eficiencia energética, tales como aire acondicionado e iluminación eficientes.

Subcomponente 1.2. Renovación tecnológica. Contribuye a solucionar la brecha de

infraestructura tecnológica del SRI. Comprende la renovación de hardware para el CD principal, ubicado en el CDS-CNT, y el centro alterno, incluyendo: (i) equipamiento para comunicaciones, seguridad (incluyendo ciberseguridad) e infraestructura de aplicaciones, con sus respectivos diseños conceptuales, planes de gestión, adquisiciones e implementación; y (ii) automatización de procesos tecnológicos.

Subcomponente 1.3. Innovación y mejora en los procesos de control tributario. Contribuirá abordar las oportunidades de mejoras en los procesos de control tributario con los desarrollos del portafolio "ORION" para hacer más eficaz y oportuna la gestión del control.

En el graficó No. 2 se muestra el esquema de alineación de los ejes de acción hacia los niveles: estratégico (N1), táctico (N2 y N3) y operativo (N4).

Gráfico 2: Alineación - ejes institucionales

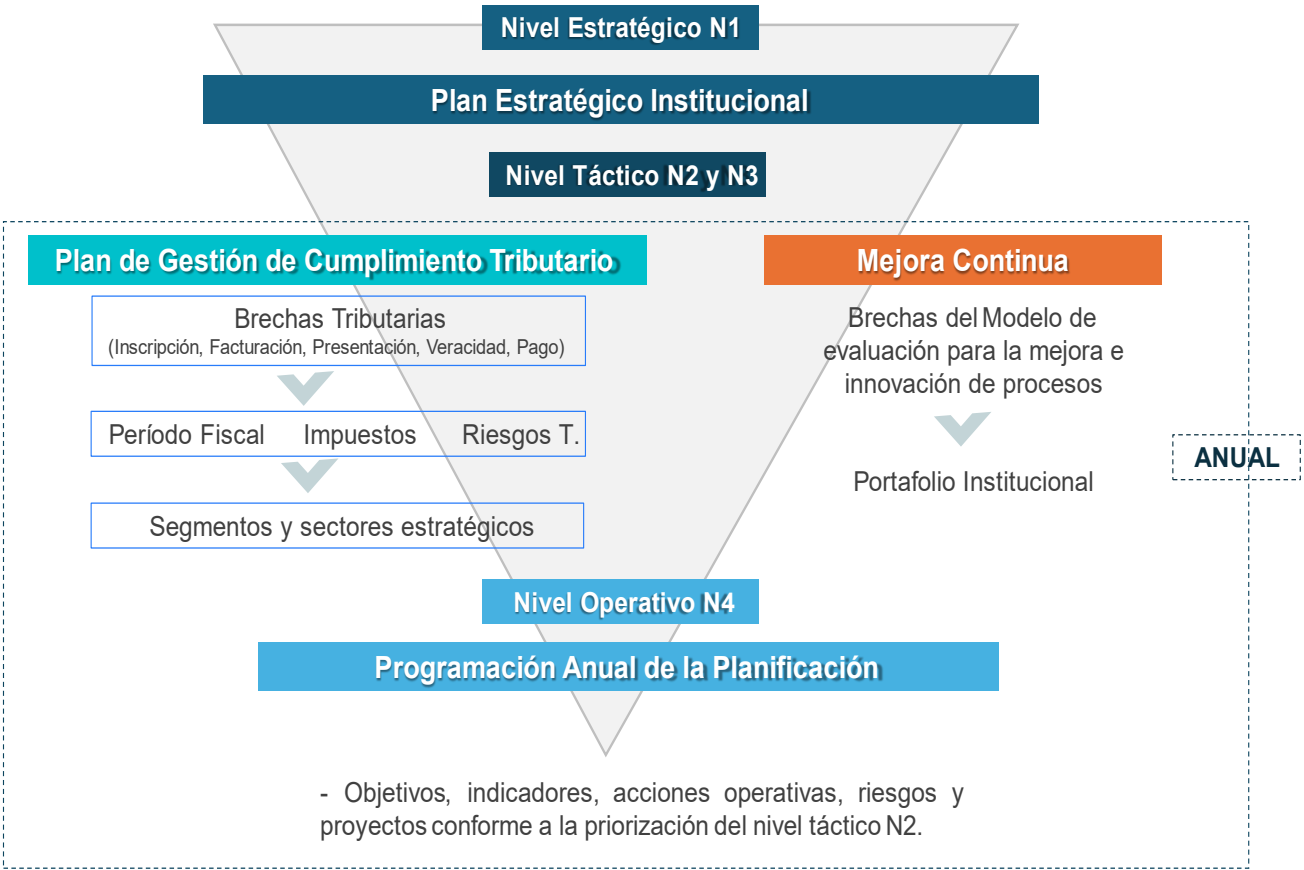

La alineación de los ejes de acción, parte desde el Plan Estratégico Institucional, mismo que recoge del nivel estratégico (Dirección General - N1), las directrices y líneas de gestión gubernamentales y las incorpora a la gestión de la institución. a mediano y largo plazo. a través de la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias.

Definidos estos elementos, se alinea el nivel táctico (Subdirecciones Generales y Direcciones Nacionales – N2) a través de ejes institucionales de acción mismos que permitirán traducir la estrategia en acciones que marcarán la pauta de la gestión operativa.

Una vez establecidos los ejes institucionales se definen los planes operativos (Departamentos Nacionales y Direcciones Zonales - N4), que consideran las definiciones de los niveles superiores y operativizan sus respectivos productos institucionales establecidos en el EOP a través de acciones operativas.

3 Diagnóstico Institucional

3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1. Recaudación

En cumplimiento con el principio de suficiencia recaudatoria, establecido en el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual tiene como objetivo asegurar que los recursos generados a través del sistema tributario sean suficientes para financiar parte del Presupuesto General del Estado y a fin de promover una redistribución solidaria y equitativa de la riqueza para todos los ecuatorianos, el SRI centró sus esfuerzos en reducir la evasión y elusión tributaria, con una lucha frontal y decidida contra el fraude fiscal y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, procurando una recaudación más efectiva. Además de estimular la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana; con especial énfasis en los contribuyentes con transacciones en línea.

Estas acciones han permitido mantener una tendencia creciente en la recaudación en los últimos años, tal como se puede observar en el siguiente gráfico, donde se muestra la evolución de recaudación (en valores brutos[4]:

[4] Todos los datos en esta sección consideran recaudación bruta, sin considerar valores ocasionales (remisión, laudos arbitrales, contribuciones solidarias y temporales).

Gráfico 3: Crecimiento de la Recaudación bruta de impuestos administrados por el SRI
Período 2019 - 2024(p)
-USD Millones-

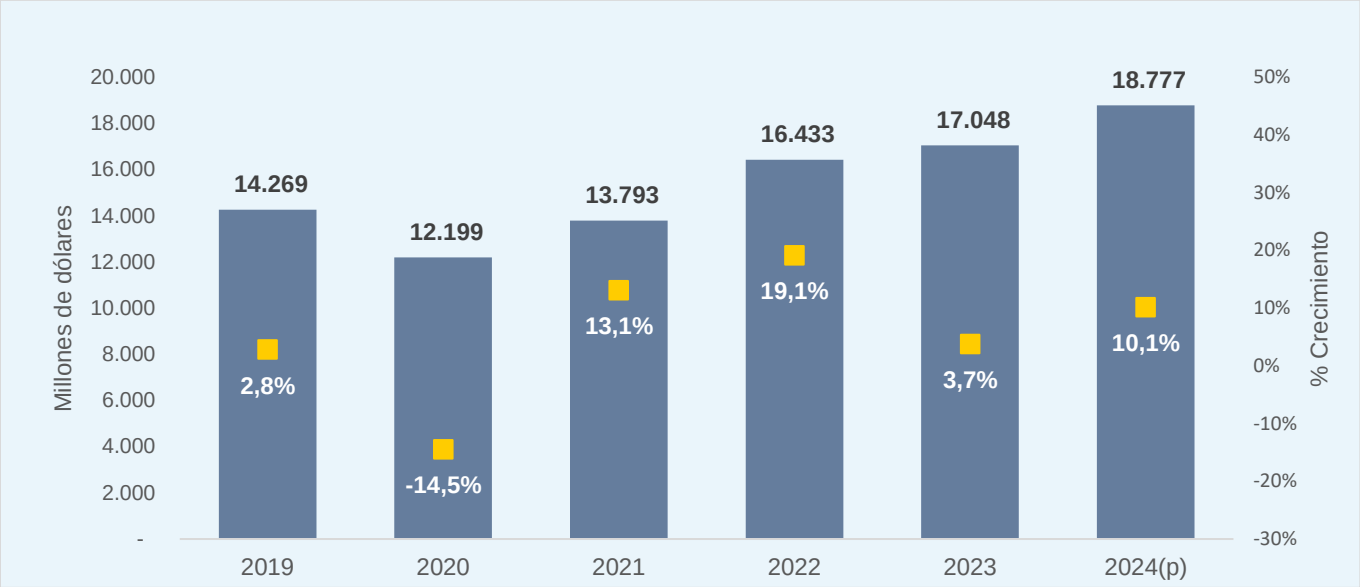

Fuente: Base de Datos SRI. (p) Valores proyectados (09/oct/2024) sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Se observa el efecto de la pandemia en el año 2020, y la recuperación de la economía en los años subsiguientes, después de una caída del 14,5% las cifras de recaudación muestran que la economía se recuperó. Así, en 2022 y 2023 se registraron niveles de recaudación mayores a los de los años prepandemia; aunque, como era de esperarse, el crecimiento de la recaudación y de la economía en general se ha desacelerado.

La disminución en la tasa de crecimiento de la recaudación para el año 2023 se debió a varios factores, entre ellos: la reducción progresiva de la tarifa de ISD; la disminución de la recaudación de IVA e ICE por importaciones, dada la reducción de importaciones de productos gravados con estos impuestos; y, reformas tributarias de efecto inmediato (LEFAM).

Para el año 2024 se espera que la recaudación anual sea 10,1% mayor que la registrada en 2023.

El crecimiento esperado para 2024 proyecta una mayor recaudación en IVA e ISD, en gran parte debido al cambio de tarifa en estos impuestos; el IVA pasó del 12% al 15% y el ISD del 3,5% al 5% desde abril del presente año. Esta recaudación adicional, en el análisis de cifras acumuladas, ayudará a cubrir la disminución de la recaudación en ICE importaciones; que en comparación con el mismo período (ene – oct) del año anterior tiene una variación del -21,2%.

El crecimiento de la recaudación también está dado en parte debido a la implementación de las autorretenciones del Impuesto a la Renta a las sociedades Grandes Contribuyentes, rubro por el cual hasta octubre de 2024 se ha recaudado USD 1.422 millones.

Es importante señalar que, para efectos comparativos, en todos los gráficos y análisis de esta sección, no se consideran valores ocasionales; a fin de evitar distorsión en la tendencia de la recaudación tributaria. Entre los rubros que no se consideraron para el presente análisis están: la contribución única temporal, las contribuciones Post – COVID tanto de sociedades como de personas naturales, la contribución temporal de seguridad, la contribución de seguridad bancos y cooperativas y la remisión de 2024; tampoco se consideró el ajuste por retenciones IVA petroleras que se dio en julio de 2024 por un valor de USD 278,6 millones.

3.2 Composición tributaria

De acuerdo con la Carta Magna, en su artículo 300, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

En este contexto la Administración Tributaria procura mantener una mayor proporción en la recaudación de impuestos directos sobre los indirectos. Sin embargo, en el presente año, debido al incremento de la tarifa de IVA, la recaudación por impuestos indirectos tiene una mayor participación en la recaudación total, si comparamos con la que tenía en años anteriores.

En el gráfico Nro. 4 se presenta la composición de la recaudación durante el periodo 2019 – 2024(p). según la participación que tienen los impuestos directos e indirectos.

Como se aprecia, en los años 2019 y 2020 en promedio, los impuestos directos representaban el 47,54% de la recaudación total; mientras que, para los años post pandemia: 2021, 2022 y 2023, los impuestos directos representaron en promedio el 45,13% de la recaudación total.

Para el 2024, se espera que los impuestos directos representen un 44,66% de la recaudación total; es decir, un porcentaje menor al promedio de los últimos años. Para los impuestos indirectos, se espera un 55,34% de participación en la recaudación total.

Gráfico 4: Composición de la Recaudación por Tipo de Impuesto
Período 2019 - 2024(p)

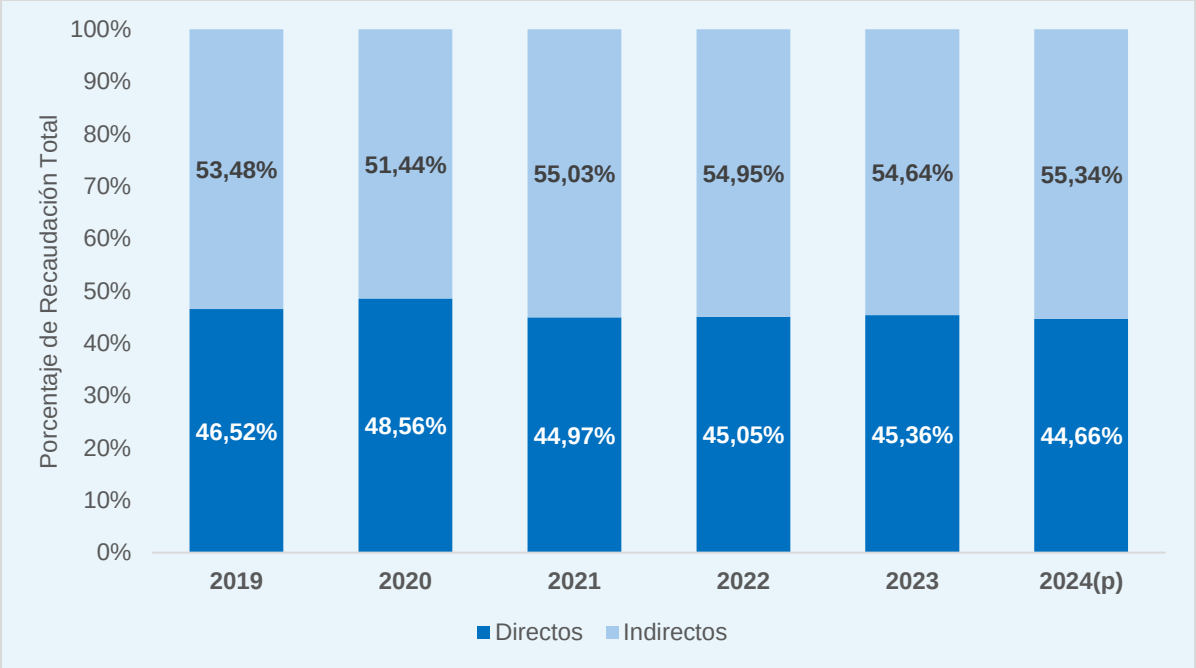

Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
(p) proyectado. Sin considerar valores ocasionales (contribución solidaria, contribución Post- COVID, etc.)
Cifras proyectadas: 09/oct/2024

3.3. Estructura Organizacional

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, constante en la Resolución Nro. NAC–DGERCGC14–00313 publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 134 de 30 de mayo de 2014, y sus reformas, establece la siguiente estructura institucional definida para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos:

Gráfico 5: Estructura institucional del nivel central:

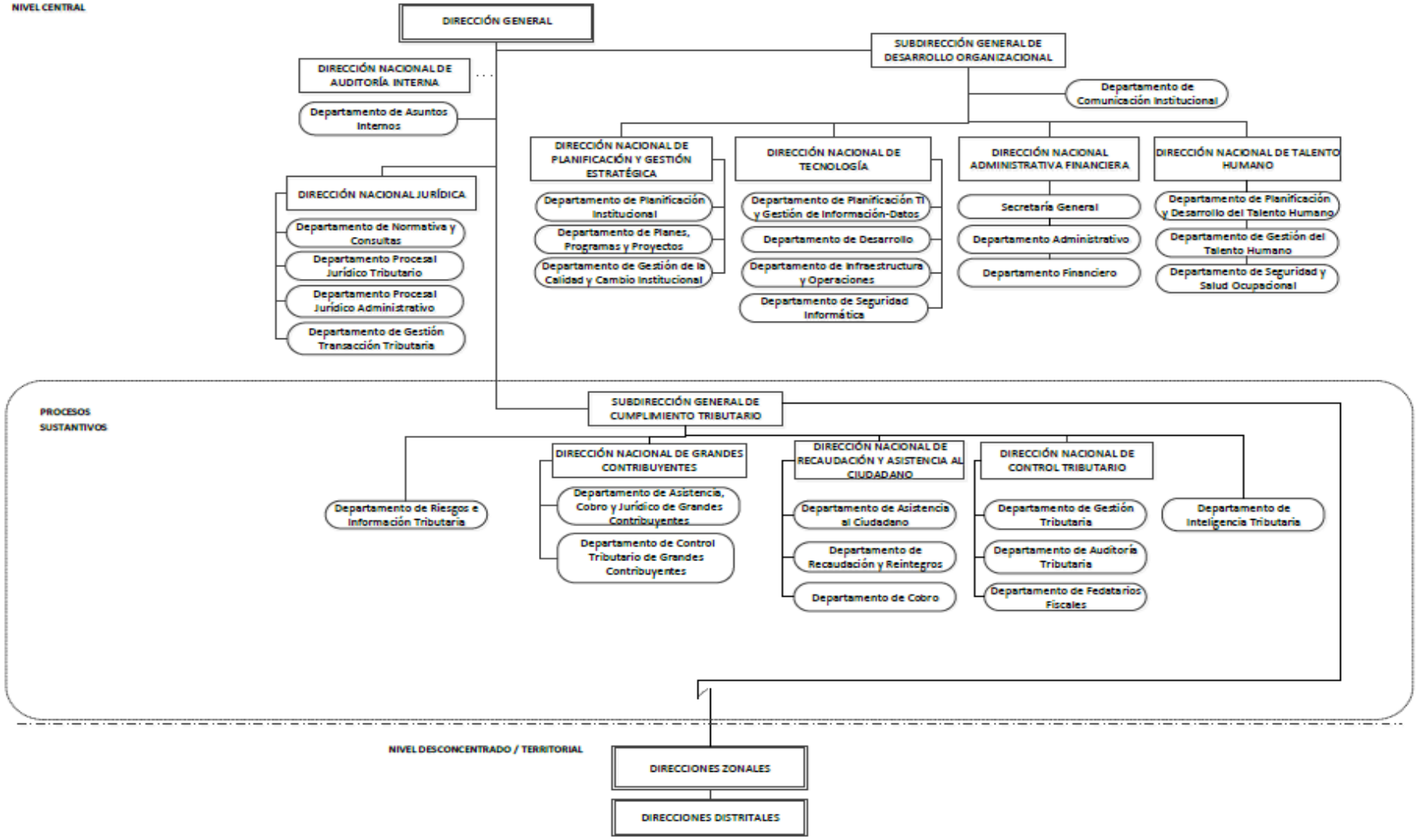

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Gráfico 6: Estructura institucional del nivel desconcentrado/territorial:

TIPOLOGIA a)

Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

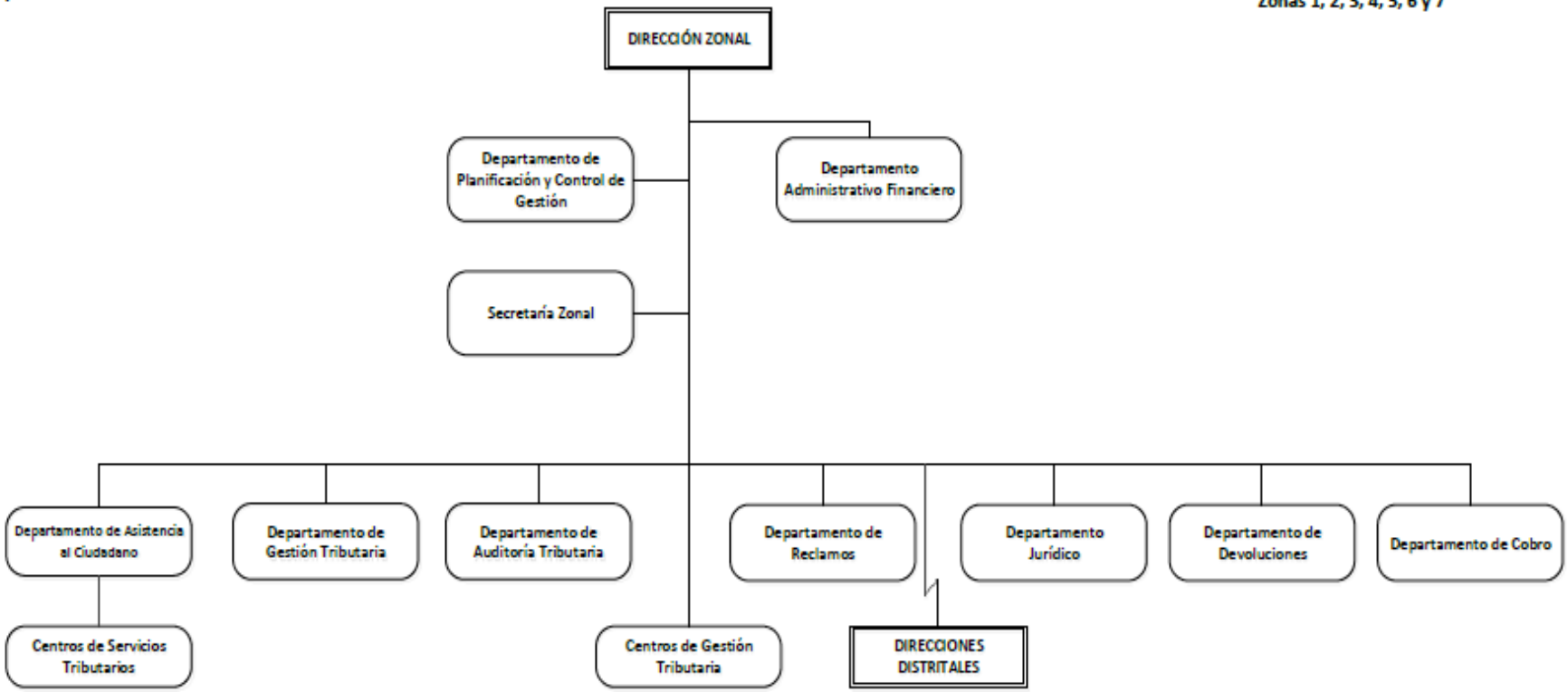

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

TIPOLOGÍA b)

Zonas 8 y 9

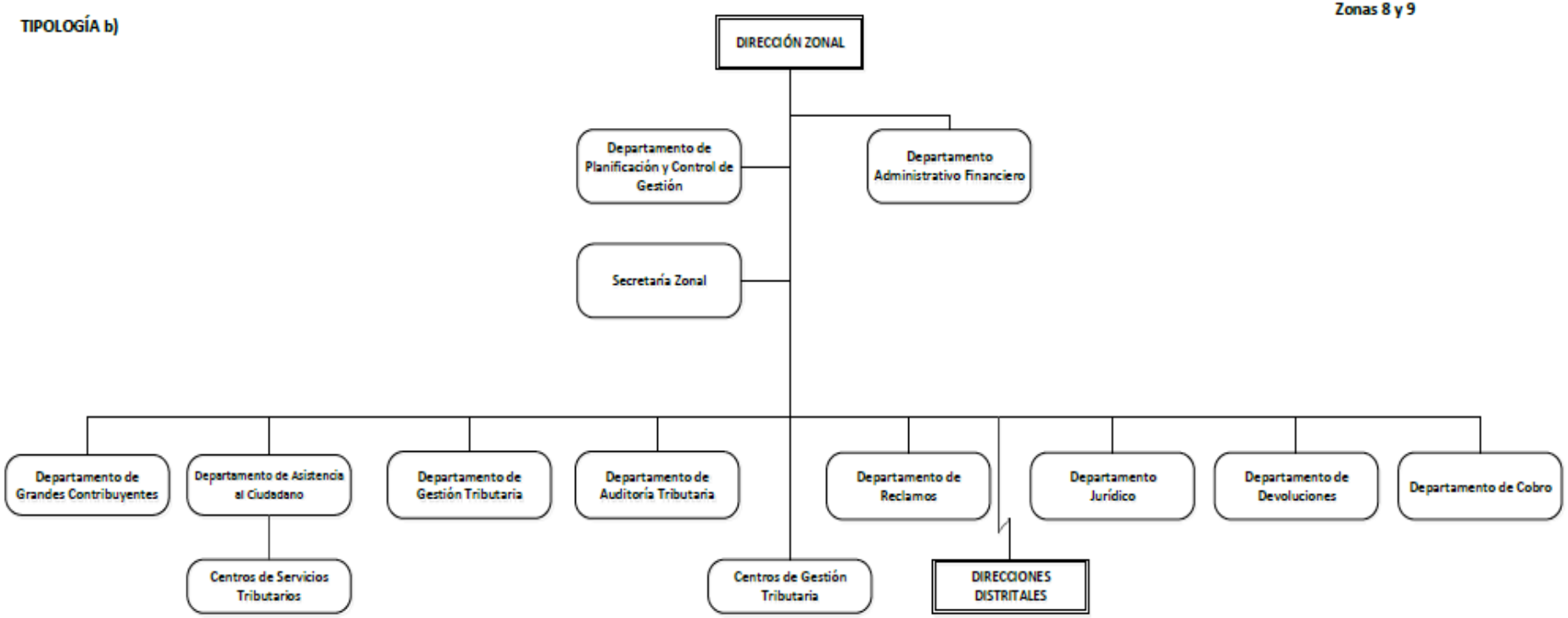

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

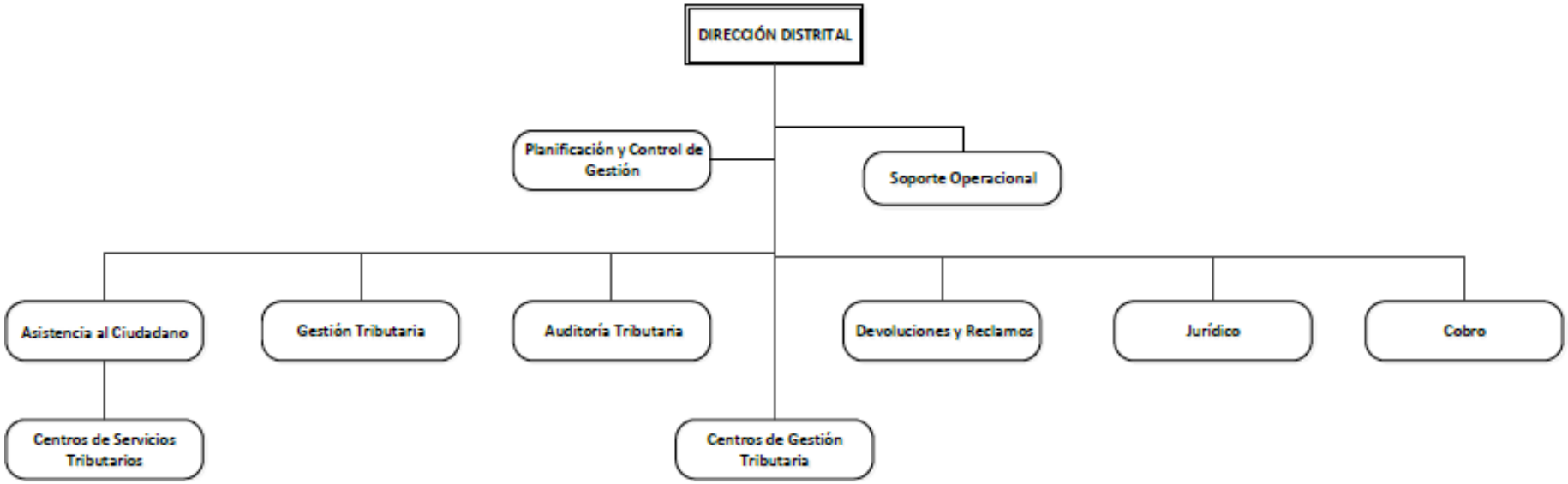

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

3.4. Indicadores de gestión estratégica institucional

A octubre de 2024, el cuadro de mando de los indicadores estratégicos del SRI refleja el cumplimiento de los resultados de las metas planteadas en la mayoría de los indicadores. Se exceptúa el indicador: *"Brecha de presentación"*, en razón de la informalidad que caracteriza al segmento de contribuyentes con obligaciones del impuesto a la renta negocio popular, sumado a estrategias que prioriza a contribuyentes de mayor transaccionalidad; y del indicador "*Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica*", puesto que en este periodo, la notificación oportuna de recursos de revisión denota un avance del 7,30% ; sin embargo, es importante señalar que se gestionó trámites que no pudieron ser notificados en los dos primeros períodos del año y a la fecha de corte del indicador se contaba con 264 proyectos de recursos de revisión para aprobación de la Dirección General.

Estos resultados permiten evidenciar que el SRI se encuentra encaminado en el logro de sus objetivos estratégicos 2025. El Índice de Gestión Estratégica[5] es de 99,26 que corresponde a la puntuación obtenida del resultado de los indicadores estratégicos (Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación – a octubre 2024; y de los indicadores restantes a septiembre 2024).

[5] Índice de Gestión Estratégica (IGE): el IGE constituye el resultado del promedio simple de la puntuación obtenida de los indicadores registrados en el Nivel N1 de la herramienta GPR y considerados en el periodo en función del cumplimiento de sus metas.

Tabla 2: Indicadores Estratégicos del SRI

Objetivo	Indicador	Avance del periodo	Semáforo
Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional	100%	
	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación	103,38%	
Incrementar la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación	Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad	114,36%	
	Brecha de presentación	96,02%	
	Gestión de cartera en firme	103%	
	Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica	98,78%	
Incrementar los conocimientos y el desarrollo de capacidades en la ciudadanía en el marco de sus deberes y derechos fiscales.	Porcentaje de ciudadanos capacitados que registran incremento de conocimientos en cursos virtuales de autoestudio	114,69%	

Fuente: Gobierno por Resultados
Elaborado por: Gestión Interna de Control de Gestión
Fecha de corte: octubre 2024

3.5. Avance de la Programación Anual de la Planificación 2024

La Programación Anual de la Planificación del SRI, incluye los planes operativos de las Direcciones y Departamentos Nacionales, así como de las Direcciones Zonales.

Con corte a octubre de 2024, la institución alcanzó un cumplimiento del 98,65% de su programación.

Esto evidencia el cumplimento de las acciones operativas y proyectos programados por las unidades, que apalancan el cumplimiento de los objetivos operativos y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos tácticos, estratégicos y gubernamental.

Tabla 3: Avance Acumulado de la PAP 2024

Enero - octubre 2024

DIRECCIÓN NACIONAL /DEPARTAMENTOS NACIONALES /DIRECCIONES ZONALES	% Avance Planificado	% Avance Real	% Cumplimiento
DN Jurídica	83,33%	83,05%	99,66%
DN de Planificación y Gestión Estratégica	83,33%	82,91%	99,49%
DN de Tecnología	83,33%	82,96%	99,56%
DN de Talento Humano	83,33%	82,05%	98,46%
DN Administrativa – Financiera	83,33%	81,66%	98,00%
DN de Recaudación y Asistencia al Ciudadano	83,33%	82,34%	98,81%
DN de Control Tributario	83,33%	83,30%	99,96%
DN de Grandes Contribuyentes	83,33%	82,24%	98,69%
Departamento de Comunicación	83,33%	83,33%	100,00%
Departamento de Riesgos e Información Tributaria	83,33%	81,53%	97,84%
Departamento de Asuntos Internos	83,33%	82,38%	98,86%
Departamento de Inteligencia Tributaria	83,33%	77,51%	93,02%
Direcciones Zonales	83,33%	83,36%	100,04%
PAP SRI 2024	**83,33 %**	**82,20%**	**98,65%**

Fuente: Matriz de seguimiento PAP.
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Fecha de corte: octubre 2024.

4 Programación Anual de la Planificación 2025

4. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN 2025

Nivel Táctico – N2

4.1 Subdirección General de Cumplimiento Tributario

4.1.1. Objetivo

Incrementar la efectividad y la cobertura en los procesos alineados a la cadena de valor.

4.1.2. Estrategias

- Implementar el Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario basado en riesgos (MGCT).
- Fortalecer los canales de asistencia y capacitación orientados al cumplimiento voluntario.
- Implementar metodologías de vanguardia de cumplimiento tributario.
- Consolidar lazos de cooperación nacional e internacional enmarcados en el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal.
- Unificar criterios técnicos en los procesos de cumplimiento tributario.
- Ampliar la cobertura en los procesos de cumplimiento tributario alineados al Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario.

4.2 Subdirección General de Desarrollo Organizacional

4.2.1. Objetivo

Incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos de desarrollo organizacional contribuyendo con innovación a la gestión tributaria.

4.2.2. Estrategias

- Fortalecer la implementación del modelo de planificación institucional.
- Gestionar la disponibilidad de recursos financieros para la operación.
- Fortalecer los subsistemas de talento humano implementando mejores prácticas en este ámbito.
- Fortalecer la comunicación interna y externa.
- Impulsar el desarrollo digital innovando los procesos institucionales y servicios tecnológicos.
- Promover una cultura organizacional adaptable al entorno.

Niveles Táctico – N3 y Operativo N4

4.3. Dirección Nacional Jurídica

4.3.1. Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la eficacia en la gestión de los procedimientos administrativos, judiciales y de transacción tributaria.

4.3.2. Departamentos de la Dirección Nacional

4.3.6.1. Departamento Nacional de Normativa y Consultas

4.3.6.1.1. Objetivo del Departamento

Incrementar la eficiencia en los procesos de asesoría jurídica y la calidad de los actos normativos gestionados MEDIANTE el monitoreo del cumplimiento de plazos internos de atención establecidos y la priorización de los requerimientos bajo criterios de pertinencia y urgencia.

4.3.6.2. Departamento Nacional Procesal Jurídico Tributario

4.3.6.2.1. Objetivo del Departamento

Incrementar la eficacia en los procesos de asesoría desde el enfoque jurisdiccional y la supervisión de la defensa en procesos contenciosos tributarios, penales y constitucionales de las unidades desconcentradas MEDIANTE el mejoramiento en los procesos de asesoría y supervisión.

4.3.6.3. Departamento Nacional Procesal Jurídico Administrativo

4.3.6.3.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la eficacia en los procesos jurídicos administrativos y/o tributarios, MEDIANTE la revisión de actos administrativos en materia tributaria, la generación de directrices, supervisión, asesoramiento técnico- jurídico tributario y administrativo, a las distintas unidades administrativas.

4.3.6.4 Departamento Nacional Gestión Transacción Tributaria.

4.3.6.4.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la eficacia en la gestión de transacción tributaria MEDIANTE generación de directrices y asesoramiento técnico tributario así como jurídico a las distintas unidades departamentales involucradas en el proceso.

4.4. Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

4.4.1. Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la eficiencia en los procesos de planificación institucional [6]fortaleciendo la gestión estratégica orientada a estándares de calidad, excelencia e innovación.

4.4.5 Departamentos de la Dirección Nacional

4.4.5.1 Departamento Nacional de Planificación Institucional

4.4.5.1.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad de los procesos de la unidad de planificación MEDIANTE monitoreo, control, análisis y evaluación de la gestión institucional; así como, con estudios de propuestas de política pública en el ámbito tributario y su impacto en el sistema impositivo.

4.4.5.2 Departamento Nacional de Planes, Programas y Proyectos

4.4.5.2.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad en la ejecución de los proyectos y programas institucionales MEDIANTE la implementación de estándares y mejores prácticas en la administración de proyecto.

4.4.5.3 Departamento Nacional de Gestión de la Calidad y Cambio Institucional

4.4.5.3.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la madurez de los procesos y servicios MEDIANTE el fortalecimiento de un esquema de excelencia institucional basado en normas y principios, mejora continua y gestión del cambio.

4.5 Dirección Nacional Administrativa Financiera

4.5.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración, gestión y el control oportuno de los recursos institucionales.

4.5.2 Departamentos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera

4.5.2.1 Departamento Nacional Administrativo

4.5.2.1.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad de la gestión administrativa MEDIANTE la ejecución de los procesos de compras, administración y mantenimiento de bienes institucionales.

4.1.6.2 Departamento Nacional Financiero

4.1.6.2.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad de los procesos financieros MEDIANTE su seguimiento, registro y control.

4.1.6.3 Secretaría General

4.1.6.3.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad de la gestión documental MEDIANTE el fortalecimiento de los procesos de Trámites, Notificación y Archivo.

4.6 Dirección Nacional de Talento Humano

4.6.1 Objetivos de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la efectividad en los procesos de talento humano, alineados hacia la consecución de los objetivos institucionales, con un enfoque de innovación y transformación digital.

4.6.2 Departamentos de la Dirección Nacional

4.6.2.1 Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo del Talento Humano

4.6.2.1.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación del talento humano MEDIANTE el fortalecimiento de la estructura organizacional, la definición de perfiles de puestos, la implementación de programas de capacitación continua, promoviendo así un desempeño óptimo con un enfoque de mejora continua.

4.6.2.2 Departamento Nacional de Gestión del Talento Humano

4.6.2.2.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad de los procesos relacionados con la gestión de talento humano MEDIANTE el fortalecimiento y optimización de los procesos de selección y retención de talentos óptimos, administración de personal y remuneraciones, y fortaleciendo la ética institucional; con un enfoque de transformación digital

4.6.2.3 Departamento Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional

4.6.2.3.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo orientado al bienestar MEDIANTE la coordinación de acciones que fomenten entornos de trabajo seguros, generando una cultura de prevención de riesgos laborales.

4.7 Dirección Nacional de Tecnología

4.7.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la eficiencia en la disponibilidad, continuidad y seguridad de los servicios tecnológicos, garantizando la adopción y uso de nuevas tecnologías innovadoras impulsando la calidad de los servicios tecnológicos.

4.7.2 Departamentos de la Dirección Nacional de Tecnología

4.7.2.1 Departamento de Planificación TI y Gestión de Información – Datos

4.7.2.1.1 Objetivo del Departamento

Reducir la brecha de estandarización y adopción de nuevas tecnologías MEDIANTE la gobernanza y gestión tecnológica de: arquitectura*, planificación, capacidad, catálogo y niveles de servicios, así como la gestión de datos e información alineada a los ejes institucionales.

* software, datos e infraestructura.

4.7.2.2 Departamento de Desarrollo

4.7.2.2.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la calidad en la construcción y mantenimiento de aplicaciones institucionales y modelos para la ingeniería de datos MEDIANTE la optimización de los procesos de desarrollo y mantenimiento y el uso eficiente de los recursos.

4.7.2.3 Departamento de Infraestructura y Operaciones

4.7.2.3.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la eficacia de la operación de la infraestructura de hardware, software y comunicaciones que soportan los servicios tecnológicos MEDIANTE el fortalecimiento de los procesos e infraestructura tecnológica.

4.7.2.4 Departamento de Seguridad Informática

4.7.2.4.1 Objetivo del Departamento

Incrementar los niveles de ciberseguridad, continuidad y calidad de los servicios tecnológicos, MEDIANTE la gestión de riesgos de ciberseguridad y una mejora continua en el proceso de aseguramiento de calidad de los servicios tecnológicos.

4.8 Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano

4.8.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la eficiencia y calidad de los procesos administrados por las unidades de la Dirección de Recaudación y Asistencia al Ciudadano.

4.8.2 Departamentos de la Dirección Nacional

4.8.2.1 Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano

4.8.2.1.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la eficiencia de la asistencia, la cultura tributaria y habilitación al ciudadano MEDIANTE la potenciación de los servicios habilitantes y canales de atención dispuestos para el ciudadano/contribuyente, así como la educación e información tributaria.

4.8.2.2 Departamento Nacional de Cobro

4.8.2.2.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad en la gestión de cartera y cobro MEDIANTE la gestión persuasiva a contribuyentes deudores, inicio y continuación de las acciones ejecutivas de cobro y la búsqueda de alternativas automatizadas de gestiones de recuperación oportuna de los valores adeudados.

4.8.2.3 Departamento Nacional de Recaudación y Reintegros

4.8.2.3.1 Objetivos del Departamento

Incrementar la eficacia del control y registro de la recaudación y de la ejecución del reintegro tributario MEDIANTE la optimización y simplificación de los procesos y su pertinente implementación.

4.9 Dirección Nacional de Control Tributario

4.9.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la efectividad en los procesos de control tributario con la caracterización y perfilamiento de riesgo en las distintas brechas tributarias.

4.9.6 Departamentos de la Dirección Nacional de Control Tributario

4.9.6.1 Departamento Nacional de Auditoría Tributaria

4.9.6.1.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la calidad, efectividad e impacto de los procesos de fiscalización a nivel de sectores relevantes MEDIANTE la aplicación de modelos que permitan un efectivo perfilamiento de riesgos, la utilización de herramientas de intercambio de información internacional y el debido acompañamiento en los procesos.

4.9.6.2 Departamento Nacional de Gestión Tributaria

4.9.6.2.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad de los procesos de gestión tributaria MEDIANTE acciones preventivas que promuevan el cumplimiento voluntario y acciones correctivas que mitiguen los riesgos de incumplimiento.

4.9.6.3 Departamento Nacional de Fedatarios Fiscales

4.9.6.3.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la eficiencia de los procesos de fedatarios fiscales MEDIANTE estrategias de control en campo que incluyan acciones ejecutivas de la brecha de facturación e inscripción.

4.10 Dirección Nacional de Grandes Contribuyentes

4.10.1 Objetivo de la Dirección y Alineación con los Objetivos Estratégicos

Incrementar la efectividad en la recaudación de los sujetos pasivos considerados Grandes Contribuyentes enfocado en la gestión de riesgos integrales, promoviendo el cumplimiento cooperativo y la fiscalización en segmentos de mayor impacto tributario.

4.10.6 Departamentos de la Dirección Nacional de Grandes Contribuyentes.

4.10.6.1 Departamento Nacional de Control Tributario de Grandes Contribuyentes.

4.10.6.1.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad y cobertura en los procesos de control tributario MEDIANTE acciones de control que prioricen el rendimiento efectivo, con una selección estratégica de casos basada en las tasas impositivas efectivas sectoriales, trazabilidad de los riesgos y demás variables cuantitativas y cualitativas que involucran criterio experto.

4.10.6.2 Departamento Nacional de Asistencia, Cobro y Jurídico de Grandes Contribuyentes.

4.10.6.2.1 Objetivo del Departamento

Incrementar la efectividad en los procesos del Departamento Nacional de Asistencia, Cobro y Jurídico de Grandes Contribuyentes MEDIANTE la potencialización de un modelo de gestión de riesgos integrales y la eficiente ejecución de procedimientos diferenciados en asistencia, cobro, reclamos, devoluciones, procuración y transacción.

4.11 Departamento de Comunicación Institucional

4.11.1 Objetivo del Departamento y alineación al nivel superior

Incrementar la eficiencia en la gestión comunicacional MEDIANTE la generación de productos, verificando los canales adecuados para los público interna y externa.

4.12 Departamento de Asuntos Internos

4.12.1 Objetivo del departamento y alineación al nivel superior

Incrementar la efectividad de las acciones de prevención, detección e investigación de fraude interno[7] MEDIANTE la gestión de la seguridad institucional, la investigación de denuncias administrativas y la evaluación de transacciones susceptibles de fraude interno.

4.13 Departamento de Inteligencia Tributaria

4.13.1 Objetivo de la Departamento y alineación al nivel superior

Incrementar la oportunidad en la entrega de productos de inteligencia en el combate a la evasión fiscal, fraude, elusión fiscal y lavado de activos, MEDIANTE la aplicación de la metodología de producción de conocimiento de inteligencia, técnicas operacionales especializadas de inteligencia, reporte de operaciones inusuales e injustificadas, integrando tecnologías digitales.

4.14 Departamento de Riesgos e Información Tributaria

4.14.1 Objetivo de la Departamento y alineación al nivel superior

Incrementar la efectividad de los procesos vinculados con la inteligencia para la gestión MEDIANTE la gestión de obligaciones, gestión de riesgos tributarios nacionales e internacionales en el marco del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario y los procesos de cooperación internacional, con fines tributarios en aplicación de los tratados internacionales.

4.15 Direcciones Zonales

El siguiente apartado corresponde a un breve resumen de los elementos definidos por las unidades desconcentradas zonales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

4.15.1 Objetivos de las Direcciones Zonales y alineación al nivel superior

Objetivo N°1: Incrementar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, así como la efectividad en los procesos de la cadena de valor MEDIANTE la potencialización del modelo de gestión de riesgos y la aplicación de las mejores prácticas internacionales.

Objetivo N°2: Incrementar la eficiencia en los procesos desconcentrados alineados al desarrollo organizacional institucional MEDIANTE la gestión, seguimiento, evaluación y control, conforme lo establece la normativa vigente.

4.16 Necesidades presupuestarias

El Servicio de Rentas Internas cumpliendo con lo establecido en la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP) que menciona: *"La presupuestación orientada a resultados requiere un vínculo a la planificación, (…). Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán en el marco metodológico de la presupuestación por resultados, sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a los objetivos definidos por la planificación (…)",* establece un vínculo entre que permite alinear el uso de los recursos financieros asignados a los objetivos institucionales.

A continuación, se muestran los valores por grupo de gasto remitidos por las unidades administrativas dentro de sus respectivos planes anuales, mismas que se constituyen en insumos para la formulación de la proforma presupuestaria 2025; cabe señalar que, por el volumen de este documento, se muestra un resumen de los valores requeridos, el detalle de esta información es parte integrante del presente documento y permanece registrada en los archivos de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, específicamente en la Gestión Interna de la Planificación Institucional:

Grupo de gasto	51	53	57	63	84	Necesidades presupuestarias 2025
USD.	101.638.283,94	12.262.209,81	728.054,61	497.700,00	54.879,28	$ 115.181.127,63